

# UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Curso de Nivelación  
Dpto. Ciencias Exactas



El Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión que se emite mediante acuerdo del SENESCYT: Establece que las universidades deben financiar la nivelación por carreras, aplicar un modelo pedagógico-curricular y garantizar el incremento de las tasas de aprobación y retención.

Respetar el derecho de la y los aspirantes de haber aceptado un cupo de acceso a la Educación Superior.



# Disposiciones Generales

Se desarrollaran en la modalidad presencial las carreras de licenciaturas e ingenierías aprobadas por el CES.

## Carreras Técnicas

Álgebra, Geometría, Física, Química, Ofimática y COE.

## Carreras Administrativas

Álgebra, Geometría, Ofimática y COE.

## Carreras Humanas

Matemática, Ofimática y COE.



# Calificación de cada asignatura

Para las modalidades de estudio presencial y en línea, en cada parcial se evaluarán en cada asignatura los componentes mostrados en la siguiente tabla:

<b>COMPONENTES Y PORCENTAJE PARA LA EVALUACIÓN EN LA NIVELACIÓN POR ASIGNATURA</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PRUEBAS Y LECCIONES	7	35,0%
TALLER DE EJERCICIOS	4	20,0%
DEBERES	2	10,0%
EVALUACIÓN CONJUNTA PRESENCIAL	7	35,0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100,0%</b>



Para obtener el promedio de cada asignatura en cada uno de los dos parciales, se calculará un promedio ponderado de la calificación obtenida en cada componente por el porcentaje o peso establecido en la tabla.

El promedio final se calculará, con el promedio ponderado, en el que la calificación de cada parcial representa el 50 % de la nota



Para calcular el promedio final se considera los porcentajes de la columna "**Ponderación Componentes Teoría y Práctica**"

PONDERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA Y PUNTAJE SOBRE 20, DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN POR GRUPO DE CARRERA				
GRUPO DE CARRERAS	ASIGNATURA / SEMINARIO	COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA (HORAS)	PONDERACIÓN COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA	PUNTAJE SOBRE 20
CARRERAS TÉCNICAS	ALGEBRA	8	25,00%	5,00
	GEOMETRÍA TÉCNICAS	6	18,75%	3,75
	FÍSICA	6	18,75%	3,75
	QUÍMICA	4	12,50%	2,50
	OFIMÁTICA	4	12,50%	2,50
	COE	4	12,50%	2,50
	<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>100%</b>



<b>PONDERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA Y PUNTAJE SOBRE 20, DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN POR GRUPO DE CARRERA</b>				
<b>GRUPO DE CARRERAS</b>	<b>ASIGNATURA / SEMINARIO</b>	<b>COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA (HORAS)</b>	<b>PONDERACIÓN COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA</b>	<b>PUNTAJE SOBRE 20</b>
<b>CARRERAS ADMINISTRATIVAS</b>	ALGEBRA PARA ADMINISTRATIVAS	8	36,36%	7,273
	GEOMETRÍA ADMINISTRATIVAS	6	27,27%	5,454
	OFIMÁTICA	4	18,18%	3,636
	COE	4	18,18%	3,636
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>	<b>20,00</b>



**PONDERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA Y PUNTAJE SOBRE 20, DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN POR GRUPO DE CARRERA**

<b>GRUPO DE CARRERAS</b>	<b>ASIGNATURA / SEMINARIO</b>	<b>COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA (HORAS)</b>	<b>PONDERACIÓN COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA</b>	<b>PUNTAJE SOBRE 20</b>
<b>CARRERAS HUMANAS</b>	MATEMÁTICAS CHUM	8	50,00%	10,000
	OFIMÁTICA	4	25,00%	5,000
	COE	4	25,00%	5,000
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>	<b>20,00</b>





Para que un aspirante sea admitido a Primer Nivel de Carrera, se considerarán:

- 1 El número de cupos disponibles en primer nivel.
- 2 Promedio final obtenido por el aspirante en el curso de nivelación

La Universidad se reservará el derecho a establecer las directrices para admitir a los estudiantes



# Calendario Académico

<b>MODALIDAD PRESENCIAL</b>	
<b>Inicio de actividades académicas</b>	<b>21 de noviembre de 2022</b>
<b>Actividades académicas Primer Parcial</b>	<b>21 de noviembre al 06 de enero de 2023</b>
Evaluación primer parcial	09 al 15 de enero de 2023
Ingreso de calificaciones al sistema académico: Primer parcial	16 al 22 de enero de 2023
<b>Actividades académicas Segundo Parcial</b>	<b>16 de enero al 3 de marzo de 2023</b>
Evaluación segundo parcial	06 de marzo al 10 de marzo de 2023
Ingreso de calificaciones al sistema académico: Segundo Parcial	13 al 19 de marzo de 2023
<b>Último día de actividades académicas</b>	<b>17 de marzo de 2023</b>
<b>Elaboración y entrega de portafolio docente</b>	<b>20 al 24 de marzo de 2023</b>
<b>Cierre definitivo del período académico</b>	<b>Hasta el 31 de marzo de 2023</b>



El retiro de estudiantes de la nivelación puede ser:

- 1 Retiro Voluntario Parcial
- 2 Retiro Voluntario Total



## Retiro Voluntario Parcial

- 1 Por enfermedades graves o catastróficas
- 2 Los aspirantes dependientes de servicios e la fuerza pública
- 3 Desastres naturales o circunstancias de fuerza mayor



- Cuando el retiro es voluntario por fuerza mayor no se considerará el número máximo de matrículas y tampoco perderá la gratuidad.
- Para casos justificados de enfermedades catastróficas el aspirante deberá hacer efectiva su matrícula hasta dos periodos académicos subsiguientes.
- El Vicerrectorado de Docencia podrá autorizar hasta tres periodos académicos subsiguientes al retiro voluntario



## Retiro Voluntario Definitivo

Los aspirantes podrán optar el retiro definitivo en un plazo de 10 días contados desde el inicio del periodo académico, se reportará a la SENESCYT con la finalidad de que se registre la inactivación del cupo aceptado previamente, no se contabilizará el número máximo de matrículas y pierde el beneficio de la gratuidad.



- 1 Solicitud dirigida al Departamento de Ciencias Exactas
- 2 Vicerrectado de Docencia tramitará la solicitud con el informe elaborado por el Departamento de Ciencias Exactas (adjuntar documento con el resultado analizado por la Unidad de Bienestar Universitario)

